



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. : DECLÁRASE VACANTE EL CARGO
GRADO 12° DE LA PLANTA PROFESIONAL.**

MONTE PATRIA, 20 de Mayo de 2015.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Art. 109, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo Dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo, en su Art. 123, Letra A).

Decreto Alcaldicio N°5.813 de fecha 18 de Mayo de 2015, que acepta Renuncia Voluntaria del Sra. Elena Pizarro Rut. N°14.499.492-2, a contar del 18 de Mayo de 2015 al Grado 11° de la Planta Profesional.

Decreto Alcaldicio N°5.930 de fecha 20 de Mayo de 2015, que asciende al Grado: **Grado 11°** de la Planta Profesional al Sr. Carlos Marcelo Rivera Rodríguez, Rut. N°11.938.595-4.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,



DECRETO ALCALDICIO N° 5.931 /

1.- DECLARESE, el cargo vacante Grado 12°, Planta Profesional, a contar del 18 de Mayo de 2015. La vacancia del cargo opera por que la Funcionaria **Sra. Elena Pizarro Araya**, R.U.T.: **[REDACTED]**, presenta la Renuncia Voluntaria a su cargo, por lo cual, se produce el Ascensos estipulados en los Vistos de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIO MUNICIPAL
BBR/DJ/alf.

